

# Percepción de riesgo y vulnerabilidad en jóvenes del sistema escolar frente a peligros por uso de tecnologías

Edgar Mellado Olate

*Departamento de Ciencias Sociales,  
Facultad de Educación y Humanidades  
Universidad del Bío-Bío  
e-mail: emellado@gmail.com*

Juan Rivas Maldonado

*Departamento de Ciencias Sociales,  
Facultad de Educación y Humanidades  
Universidad del Bío-Bío  
e-mail: jrivas@ubiobio.cl*

## Resumen

La presente investigación tiene como objetivos identificar, caracterizar y medir la percepción al riesgo que las tic conllevan en su uso, los cuales fueron definiéndolos en grupos de riesgo: ciberbullying, grooming, sexting, malware, uso abusivo, vulneración de la propiedad intelectual y acceso a contenidos inapropiados. La medición del riesgo es a través de una metodología de tipo cuantitativa aplicando un instrumento en ambiente digital, con 27 preguntas a jóvenes de entre doce a trece años de edad. Para analizar los resultados de la encuesta, las variables fueron comparadas por sexo utilizando para ello el programa estadístico de licencia libre PSPP. Los resultados describen niveles de riesgo diferenciando en la percepción de hombres y mujeres.

**Palabras Claves:** Peligro, Poder, Riesgo, Tecnologías de la Información y Comunicación, Violencia Escolar.

**Perception of risk and vulnerability in young people of school system on dangers by using technologies**

## Abstract

This research aims to identify, characterize and measure the perception of the risk that ICT lead in their use, which were defining them into risk groups: cyberbullying, grooming, sexting, malware, abuse, infringement of intellectual property and access inappropriate content. Risk measurement is through a quantitative methodology using an instrument type digital environment, with 27 questions to young people aged twelve to thirteen years old. To analyze the results of the survey variables were compared by sex by using the statistical software license free PSPP. The results describe differing levels of risk perception of men and women.

**Keywords:** Basic Education, Power, Risk, Information Technology and Communication, School Violence.

## 1. Introducción

El riesgo como fenómeno es una construcción de carácter social, por una parte, dependiente de nuestro sistema de valores y creencias y de nuestra posición social y personal en el seno de una sociedad dada. Estos valores tienen un carácter limitado en el tiempo, están organizados de forma compleja y son adquiridos por la socialización, asimismo son determinantes del comportamiento. Así los valores y creencias establecen la aceptabilidad del riesgo, por lo que éste no depende del nivel de capacidad técnica de la sociedad, sino que su percepción responde a los diferentes puntos de vista que identifican y valoran lo que es, o no, objeto de riesgo (Arnaíz, 2004).

Estas circunstancias permiten que el presente estudio revise el riesgo y la percepción de vulnerabilidad de un grupo en específico frente a peligros explícitos de la Revolución Digital, cuyas implicancias inciden en creencias y actitudes frente a tecnologías usadas en un contexto ambiguo moralmente, donde los principios no rigen los enunciados formativos por lo que se establece desafíos de análisis por los grados de desconocimiento demostrados por la muestra, la cual entiende la tecnología solo bajo un enfoque funcional carente de perspectivas para el desarrollo de habilidades y competencias, redundando en posteriores creencias que incidirán en su vida adulta.

Para ello el estudio mediante una metodología cuantitativa midió mediante un instrumento aplicado en un grupo de alumnos de entre 12 y 13 años de un colegio representativo de la localidad de Chillan, ubicado en un sector populoso de la ciudad, la percepción de riesgo de este grupo frente a peligros presentes en el uso de tecnologías de la información. De esta forma se va configurando el carácter calificativo de los posibles riesgos, su percepción, respuesta y valoración. En este caso los resultados determinan la necesidad de incorporar en los currículos escolares formación tecnológica.

## 2. Desarrollo

El proceso que se estructura luego de la masificación de internet a mitad de la década de los 90' está dentro de un proceso completamente nuevo en torno a sus escalas y precedentes, del cual se ignoran los riesgos que acarrea "(...) la nueva experiencia que nos traen las TIC las hemos vivido en una fascinación acrítica, deslumbrados ante sus luces y ciegos ante sus sombras" (Dinamarca, 2010 p. 437). Dejando patente la necesidad de estudios en el área que consideren la dimensión ética, "(...) la ética de información trata todo lo relacionado con el uso y mal uso de la información" (Silva y Espina, 2006: 566).

Si se acepta a Internet como un "(...) ambiente constituido por la totalidad de las entidades, incluyendo los agentes, los procesos, sus conveniencias y relaciones" (Silva y Espina, 2006: 567) con algunos rasgos totalitarios o de proyecto hegemónico (Valderrama, 2012). El riesgo aparece relacionado directamente con el *ethos* de cada

persona, algo como el reflejo de cada uno dentro de la red "(...) casi nunca nos detenemos a reflexionar que esas potenciales sombras éticas están profundamente imbricadas con nuestra propia sombra" (Dinamarca, 2010: 448).

Valderrama (2012) identifica 3 riesgos: sobrevaloración, reificación y reduccionismos tecnológicos. La sobrevaloración de las tecnologías se adscribe al discurso de la necesidad de crecimiento económico para el desarrollo, con ello es la adquisición de objetos la única y mejor opción para la mejora de la calidad de vida de los países (Valderrama, 2012: 17). Proponiendo un determinismo tecnológico aplicado a todos los sectores, al cual sin embargo le aparecen críticas, baste como ejemplo la incorporación de tecnología –y biotecnología- a la agricultura (industria agroalimentaria) que a pesar de su progreso ha mantenido –y en algunos casos aumentado- el hambre, a pesar del crecimiento económico de los países.

El determinismo va de la mano de la reificación, en donde las personas están en torno a las tecnologías casi proponiendo que estas poseen vida por sí mismas y son un ente por sí solas (Valderrama, 2012: 18). Así la técnica, sus soluciones y avances, más los objetos tecnológicos (la tecnología) aparecen como un logro con categoría superior a la del ser humano, frente al cual el sujeto queda inmovilizado. Ambos conceptos (determinismo y reificación) acompañan al reduccionismo que da por sentado que la tecnología soluciona todos los problemas sociales, en esta línea es como se llega a la educación, cuya calidad como derecho social aparece vinculada a la integración de las tic en el currículo (Valderrama, 2012).

Esto se debe principalmente a que la sociedad de la información ha olvidado que la historia de las civilizaciones es en parte la historia del avance de la tecnología y sus consecuencias, y que la actual situación obedece a un proceso donde lo único constante es el cambio, como concepto relacionado a la creación de conocimiento, de esta forma la tecnología se yergue percibiéndose a sí misma como más importante, imposibilitando el salto cualitativo hacia una sociedad del conocimiento. Pérez Bravo (2008) denomina a este estadio como el mal de *Matrix*, haciendo referencia a la franquicia cinematográfica, indicando que las tic mantienen atrapados a un porcentaje de la población, de forma voluntaria, esto principalmente por la posibilidad de comunicarse con otros sin necesidad de conocerlos, sin la presión de miradas disconformes, réplicas incisivas o preguntas comprometedoras, "(...) incluso sin dedicar mucho tiempo a la comunicación" (Pérez Bravo, 2008: 72).

La crítica hacia estas acciones generalmente ha venido de parte de aquellos que consideran que esta interconexión no es comunicación, es solo tránsito de información manifestada en tres síntomas: la obsesión de estar siempre online; el hecho que todo quede registrado, con lo que se alimenta la desconfianza y la creación de un yo desconectado de la realidad; y por último el tercer síntoma, aquel que se manifiesta como *posverdad*, que

no es otra cosa que producción de información sin fundamento, falsa o errónea que es diseminada rápidamente (Pérez Bravo, 2008).

Estos fenómenos se expresan bajo dos aristas que cruzan de forma transversal a estos síntomas, uno de ellos es el tiempo (Pérez Bravo, 2008), el tiempo de estar fuera de línea, el tiempo de respuesta a los mensajes, el tiempo de permanencia de los rumores en la red y otros. El segundo de ellos es el espacio donde se realiza este intercambio de información, que puede ser en el ámbito familiar, laboral, de amistades o conocidos, afectando para el caso de los rumores la diseminación masiva y por último la difusión pública.

### **Violencia y poder**

Michel Foucault (2002) muestra una evolución tanto del concepto de poder como el de violencia a lo largo de los siglos XV al XIX, expresa que se consideró durante el periodo previo a la Revolución Francesa, el castigo físico como necesario y adecuado para los actos criminales producto del aumento de la violencia. Con el paso del tiempo y la publicación de leyes, es el Estado quien ejerce el castigo disminuyendo el grado y lo público de éste, hoy el amparo de la red, el volumen de información asegura, cierta impunidad.

Asimismo el sobrevalorar la velocidad, la primacía de la instantaneidad y la masificación de la información, el dato específico y ubicuo (Dinamarca, 2010) se sobrestima la información por sobre el conocimiento creado a partir de la experiencia. El exceso de información imposibilita el análisis, insensibiliza los comportamientos, dificulta la empatía y favorece la violencia. Se beneficia el individualismo "(...) la tendencia es hacia la desintegración de la comunidad de los presentes en beneficio de los ausentes" (Dinamarca, 2010: 450) implicando que el uso de las tecnologías por parte de los jóvenes manifieste riesgos inherentes, tanto por la violencia potencial en la relación con otros, como por la inexistencia de parámetros éticos que puedan frenar su aparición.

El movimiento de la sociedad hacia ambientes digitales, ha repercutido en el arrastre consigo de conductas nocivas como el *grooming*, la vulneración de la propiedad intelectual, la propagación de contenidos inapropiados, entre otros. Los puntos por donde ingresan estos comportamientos delictivos hoy es a través de las redes sociales, espacio con una enorme cantidad de destinatarios potenciales de acciones delictivas, y considerando que la legislación solo ha hecho hincapié en sus connotaciones económicas, se han generado grados de impunidad al considerar que estos espacios digitales no son tan importantes, lo que las convierte en más peligrosas y lesivas (Pifarré, 2013), es decir: con poder.

La violencia digital se plantea en una situación de poder con características simbólicas, Bourdieu (2000) al trabajar el concepto de poder simbólico lo considera como: "(...) ese poder invisible que no puede ejercerse sino

con la complicidad de los que no quieren saber que lo sufren o que lo ejercen" (Bourdieu, 2000: 65) indica que se deriva a partir de instrumentos simbólicos: las estructuras estructurantes (dentro de ellas aquellos instrumentos de construcción y conocimiento del mundo objetivo) siempre asociadas a un consenso; las estructuras estructuradas -que corresponden a los medios de comunicación- y los instrumentos de dominación en donde se encuentra el poder tácito que se manifiesta en la división del trabajo (Durkheim), las clases sociales y la ideología (Bourdieu, 2000: 66-72).

De este modo la violencia (simbólica y no directa) corresponde a "(...) todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añadiendo su fuerza propia, (...) a esas relaciones de fuerza" (Bourdieu y Passeron, 2001: 19). Ahora bien Bourdieu (2001) aclara que para que esta situación se produzca debe existir predisposición de parte del dominado para que esta violencia simbólica exista. Además, dichas predisposiciones deben "(...) de ser reforzadas para que dicho tipo de violencia sea ejercida" (Bourdieu, 2001: 37). Así este poder se encuentra enmarcado dentro de una forma de ejercer violencia desde los que detentan el poder hacia aquellos que lo sufren, es un poder subordinado transformado, es decir: irreconocible, transfigurado y legitimado de las otras formas de poder. Es un poder que no supera la alternativa de "los modelos energéticos que describen las relaciones sociales como relaciones de fuerza y de los modelos cibernéticos que hacen de ellas, relaciones de comunicación", es decir: eufemizando las acciones, lo que asegura una verdadera "transubstanciación de las relaciones de fuerza haciendo desconocer-reconocer la violencia que ellas encierran objetivamente, y transformándolas así en poder simbólico, capaz de producir efectos reales sin gasto aparente de energía" (Bourdieu, 2000: 73).

No siendo la fuerza -de la violencia física- sino que la fortaleza de la capacidad del dominador en "hacer creer" al o los dominados, que el violento tiene una autoridad legítima. Así pues, el poder se oculta detrás o, mejor dicho, por todos lados mediante la creación de autoridad. Autoridad que sólo existe como tal cuando es otorgada por lo dominados, es decir, cuando éstos la constituyen, la aceptan, cuando éstos se atan a ella (Moreno, 2006: 1) por el abuso o peligro.

### **Definiciones**

Por ello al definir el peligro es posible quitar poder al dominador y entregar herramientas de resistencia al potencial dominado:

- *Cyberbullying*: Hostigamiento a un niño por parte de otro niño o un adulto en forma individual o en grupo mediante el uso de la red de comunicaciones (telefonía e internet) por medio de dispositivos y aplicaciones. Este se manifiesta comúnmente en el acoso reiterado y deliberado mediante ataques, insultos,

comentarios sexuales, amenazas, difamaciones, lenguaje peyorativo o extorciones, produciendo intimidación psicológica u hostigamiento (INTECO, 2009: 78); (Buelga y Pons, 2012: 91); (MINEDUC, 2014: 7). Las posibilidades de reacción y respuesta convierten la acción en violencia interpersonal (Tejedor y Pulido, 2012: 69).

- *Grooming*: Engaño perpetrado por un adulto hacia un menor con características pedófilas el cual se desarrolla a través de programas de conversación o mensajería instantánea con el fin de conseguir imágenes de contenido erótico del menor para luego coaccionarlo a una relación o con el fin de difundirlas (MINEDUC, 2014). Se trata de un abuso sexual virtual. Wachs, Wolf y Pan (2012), lo definen como *Cibergrooming* y caracterizan a sus perpetradores en el sentido de hacia dónde apuntan sus intenciones.
- *Sexting*: es el envío de contenidos y material fotográfico y videos explícitamente sexuales, de sí mismo o de otros por medio del teléfono celular, que es el objeto tecnológico de base sobre el que se elabora el término y desde el cual se vincula a otros espacios virtuales (Menjívar, 2010).
- *Malware*: Corresponde a las amenazas informáticas maliciosas o virus y que dependiendo de su tipo o intenciones afectarán al equipo y al usuario de este de forma diferente. Entre los malware o virus más conocidos se encuentran los troyanos (trojans), que normalmente van asociados a multitud de publicidad y a entretener el equipo, los gusanos (worms), que afectan las funciones del equipo, y los spyware, que se infiltran y roban información personal. Esta definición incluye los correos basura (spam) (INTECO, 2009: 82) y los pop ups.
- Uso abusivo y adicción: Se desarrolla a partir del acceso constante y obsesivo a Internet y su uso centrado en el ocio. Se asocia principalmente al carácter del niño y se manifiesta de dos formas: la dependencia que se manifiesta como necesidad imperiosa de estar conectado y de un síndrome de abstinencia al ser alejado de la *red* (INTECO, 2009: 75)
- Vulneración propiedad intelectual: Relacionado a las descargas ilegales (música, video, videojuegos, programas) y a la copia de este material. Es entendido tanto por los padres como por los niños como algo con poca graduación criminal (INTECO, 2009: 76).
- Acceso a contenidos inapropiados: Corresponde a todo tipo de contenido que los menores pueden acceder en la *red* y que va desde el contenido pornográfico hasta contenido de carácter terrorista, sexista, racista y xenófobo. Igualmente se puede acceder a contenido de tipo inexacto y otro tipo de información peligrosa (INTECO, 2009: 77).

### 3. Metodología

El estudio pretende medir la percepción de riesgo de la violencia en ambientes digitales dentro de la denominada *Revolución Digital*, por lo que se orienta a seguir un enfoque cuantitativo usando técnicas estadísticas (Hueso y Josep, 2012 p.1) para conocer la vulnerabilidad del grupo muestral frente a peligros explicitados y comunes, determinando una relación de carácter lineal (Cook y Retchardr, 2004). La hipótesis de trabajo establece que a menor conocimiento del riesgo mayor vulnerabilidad frente al peligro del grupo muestral. Para probar dicha relación, se ha diseñado un estudio es de carácter no experimental, por ende, para poder probar las relaciones propuestas en las hipótesis, la investigación se apoyan en la variación observada en las variables entre los diferentes sujetos (Tello, 2014).

Las investigaciones de carácter no experimental pueden clasificarse en no experimental descriptiva y no experimental predictiva. En esta investigación se utiliza el diseño no experimental predictivo, lo que indica que: “(...) está dada por la capacidad de la investigación de “adivinar” los resultados de quienes no fueron encuestados, esto es, de determinar qué habrían respondido a ellos si se les hubiese aplicado también esta encuesta. La capacidad predictiva es útil cuando no es posible, o demasiado costoso, aplicar la encuesta a la totalidad de la población de la investigación. (Tello, 2014)

#### **Población y muestra**

Para poder fundar esta relación, se eligieron a los participantes de acuerdo a su vulnerabilidad, en este caso jóvenes que tienen entre 12 y 13 años, que transitan por el camino de la adolescencia, en la cual se comienzan a manifestar cambios físicos y mentales. En el ámbito académico poseen un aumento considerable de la carga curricular con respecto al curso anterior, en todas las asignaturas cursadas. Igualmente a esta edad los estudiantes son susceptibles de utilizar y manejar hábilmente tecnologías de información y comunicación, poseyendo algún artefacto tecnológico (celular, computadora, tablet) y acceso a redes sociales, las cuales usan como medio de comunicación preferido. La muestra corresponde a todos los niños de 7° básico, (84 estudiantes) de un colegio tradicional, particular subvencionado de la ciudad de Chillán, ubicado en un sector populoso, habitualmente conocido como barrio *Río viejo*.

#### **Instrumento**

El instrumento utilizado es de corte cuantitativo y las preguntas efectuadas en el instrumento son de frecuencia, cerradas, para determinar la incidencia, o no de la conducta. En lo que respecta a la validación del instrumento: las preguntas de la sección sobre ciberbullying están adaptadas a partir del *Cuestionario Ciberbullying* (Ortega, Calmaestra y Mora-Merchán, 2007); las preguntas sobre Grooming fueron elaboradas a partir de lo

publicado por Wachs, Wolf, y Pan (2012). Las preguntas relacionadas con el sexting fueron elaboradas a partir de los planteamientos de Manzanilla (2012) en su tesis de maestría y la sección de preguntas sobre uso abusivo, fueron elaboradas siguiendo las indicaciones del sitio de salud madridsalud.es. Las otras secciones fueron construidas en conjunto por los autores del estudio.

La medición de las variables permite identificar la percepción del riesgo construido de acuerdo a la vulnerabilidad de los estudiantes y los peligros existentes asociados al uso de las tecnologías de la información, para la apreciación del riesgo: en este caso el ciberbullying generalmente expresado en redes sociales es medido a través de preguntas relacionadas con la frecuencia en la conexión a estas redes, con la cantidad y tenor de los comentarios colocados, asimismo como la cantidad y el contenido de las respuestas de y hacia los amigos. De esta forma se va configurando el carácter calificativo de las relaciones, para luego averiguar si se han recibido comentarios o respuestas a estos cuya connotación haya sido de carácter violento, asimismo si ha respondido de la misma forma.

El Grooming definido como un ataque de tipo pedófilo a través de internet y redes sociales es medido por el tenor de las conversaciones sostenidas. En este caso las preguntas versan con los problemas de la vida real, luego las preguntas avanzan hacia el encuentro con extraños solo conocidos en medios digitales, para por último consultar sobre el contacto específico con un groomer y el medio utilizado para el contacto. Fuertemente asociado a este peligro, el Sexting, es decir: la producción de material con connotación sexual, implicó que las preguntas versaran sobre la cantidad de imágenes autotomadas (selfies), la frecuencia, el propósito y el número de fotografías publicadas, por último se consulta si acaso en alguna de ellas aparece desnudo o semidesnudo y cuál es la percepción del riesgo de este comportamiento.

La medición de Malware se hizo sobre la base de preguntas asociadas a la frecuencia en la conexión a internet, la percepción sobre la publicidad y el contacto con virus, troyanos y otros. Respecto del uso abusivo y la adicción, las preguntas versaron sobre la frecuencia y el tiempo conectado en una o varias redes sociales y la necesidad de estar conectado permanentemente, para de esta forma introducir preguntas asociadas a la percepción de riesgo o no sobre los excesos en el tiempo de conexión.

En cuanto a la vulneración de la propiedad intelectual, las preguntas versaron sobre la frecuencia, cantidad y tipo de material descargado de la red y la opinión respecto del riesgo asignado a esta acción. De la misma forma el acceso a contenidos inapropiados, consideró las vistas a sitios en internet que fomentan el racismo, el terrorismo, la xenofobia o el contenido de carácter pornográfico, las preguntas fueron cautelosas para identificar grados de tendencia, por ello se pregunta sobre el acceso a contenidos de información general y noticias, para después ir



insertando preguntas que midieran el acceso a contenidos de carácter racista o para mayores de edad, desde ahí las consultas miden la consideración de riesgo por parte de los jóvenes hacia esta acción de riesgo.

Para determinar la validez de constructo del instrumento, se obtuvo un coeficiente alfa de Cronbach de 0.793, lo que indica una fiabilidad buena (George y Mallery, 2003); El cumplimiento de los supuestos de los datos se verificaron con el KMO que presentó un valor de .803 y la prueba de esfericidad de Bartlett, la cual resultó significativa ( $p=.000$ ), lo que demostró que los datos eran idóneos para este tipo de análisis.

### **Procedimiento**

El proceso de recogida de datos se realizó durante el segundo semestre del año 2014, en el mes de noviembre, para procesar la información de forma más expedita se utilizó el software libre PSPP, desarrollado por GNU Project, el cual posee herramientas estadísticas que facilitan dicho proceso y la planilla de cálculo. En lo que corresponde al instrumento de medición, éste no interfiere en la privacidad de las personas, no fue obligatorio de responder y fue anónimo. Para el análisis e interpretación de los datos, se seguirá a Taylor y Bogdan (1986), discriminando y atendiendo los análisis de acuerdo al cálculo de frecuencias de respuesta y los porcentajes que representaban. Se entiende que la intención de estos cuestionarios tiene un carácter exploratorio de los fenómenos resaltantes de esta investigación. Más que emitir juicios de valor sobre el resultado de este cuestionario, se quiere presentar la realidad respecto de la apreciación y el logro de desempeño.

## **4. Resultados**

Existen peligros, tanto en forma teórica como en la praxis, apreciando su extensión e influencia en los jóvenes de séptimo básico. Sin embargo, según lo ratificado por el programa de análisis estadístico PSPP, en las pruebas T de variables independientes como en la prueba ANOVA de un factor, los peligros aquí presentados pueden o no estar presentes dentro del ambiente escolar.

### **Ciberbullying**

Se midió la frecuencia de uso de un dispositivo y su acceso a internet: en los varones el 4% de los encuestados respondió que nunca los utilizaba; como contraparte el 55% de ellos respondió que los utilizaba al menos cinco veces al día. En el caso de las mujeres solo el 3% de ellas nunca accede al teléfono celular o internet al día, y el 56% de las encuestadas respondió utilizar estos dispositivos más de cinco veces al día.

En lo correspondiente a las agresiones virtuales realizadas por el encuestado a otros durante el último mes. El 67% de los varones encuestados respondió que nunca lo había hecho, pero un 11% reconoce que lo hace al

menos diez veces al mes. En el caso de las mujeres el 90% de las encuestadas respondió que nunca había agredido a otro/a vía medios digitales y el 10% indicó que lo había hecho más de dos veces el último mes.

La situación contraria, es decir: el número de veces que han sido agredidos por medios digitales en el último mes, midió que los varones indicaron en un 70% nunca haber sido agredidos virtualmente; un 11% declara serlo dos o más veces, y un 19% haber sido agredido más de cinco veces en el último mes. En el caso de las mujeres el 84% de las encuestadas indicó no haber sido agredida virtualmente nunca durante el último mes; un 10% indicó serlo dos veces o más; un 6% indicó serlo más de cinco veces al mes. En ambos casos la opción *más de diez veces* no presentó respuestas.

En cuanto a las consecuencias que los encuestados consideran produce el Ciberbullying, se dio la opción de indicar más de una alternativa. Así, en el caso de los varones el 48% indicó que la principal consecuencia del Ciberbullying es de tipo emocional; el 9% cree que su consecuencia es legal; el 29% cree que posee una consecuencia social, y el 14% cree que es física. Las mujeres opinaron en un 51% que la principal consecuencia del Ciberbullying es emocional; un 13% que la consecuencia es legal; un 29% que la consecuencia es social y en un 7% que es físico.

Un dato no menor corresponde a la prohibición del uso de dispositivos en la sala de clases y si esta medida reduce el riesgo de Ciberbullying, los varones consideran en un 44% que si lo reduce, y un 56% que no lo reduce. En el caso de las mujeres estas respondieron en un 33% que la prohibición de uso reduce el riesgo de sufrir Ciberbullying, y en un 67% que no lo reduce.

### **Grooming**

Las preguntas asociadas a la medición del riesgo para este peligro guardan relación con la frecuencia con la que los encuestados hablan de sus problemas con otras personas al mes, debido a que el grooming a diferencia de la pedofilia, aunque relacionada con esta, parte por un chantaje realizado por el groomer para conocer información personal y delicada. En el caso de los varones en un 52% indicaron nunca hablar de sus problemas con sus contactos por medios digitales; un 28% indicó hacerlo dos o más veces; un 8% hacerlo cinco o más veces, y en un 12% hacerlo diez o más veces al mes. En el caso de las mujeres, estas indicaron en un 53% no hablar nunca de sus problemas con sus contactos por medios digitales durante el mes; un 43% hacerlo dos o más veces al mes y en un 4% hacerlo cinco o más veces al mes; la opción, *Diez o más veces*, no obtuvo respuesta.

En lo correspondiente a la frecuencia con que se habla con extraños al mes, que es el inicio del grooming en sí, los varones respondieron en un 80% nunca hacerlo; un 12% hacerlo dos o más veces al mes y en un 8% hacerlo

cinco o más veces al mes. En el caso de las mujeres, un 72% indicó nunca contactar con extraños a través de medios digitales; un 14% lo hace dos o más veces al mes, y un 14% hacerlo cinco o más veces al mes. En ambos grupos la opción Diez o más veces al mes no obtuvo respuestas.

Respecto del reconocimiento de contacto con un groomer los resultados fueron en el caso de los varones: un 84% de ellos nunca haber tenido contacto; un 8% si haberlo tenido; y un 8% no tener contacto ahora. En el caso de las mujeres un 48% contestó nunca haber tenido contacto con un groomer; un 14% respondió que sí tuvo contacto con un groomer, y un 38% respondió tener contacto ahora con un groomer.

### **Sexting**

La medición de este riesgo es a través de la frecuencia con la que los encuestados envían fotos de sí mismos a terceros durante el último mes. A partir de ello se observa en el caso específico de los varones, que en un 64% los encuestados dijeron no enviar imágenes propias mediante medios digitales durante el último mes; un 24% lo hace dos o más veces al mes y un 12% indicó que lo hace cinco o más veces al mes. En el caso de las mujeres el 83% manifiesta nunca enviar imágenes propias a otras personas por medios digitales durante el último mes; un 10% que lo hicieron durante el último mes dos o más veces y un 7% indicaron que lo hicieron cinco o más veces durante el último mes. En ambos casos la opción *Diez o más veces a mes* no obtuvo respuestas.

Con respecto a la frecuencia con la que los encuestados envían fotos provocativas de sí mismos a otros: en el caso de los varones se aprecia que un 84% indica nunca haberlo hecho durante el último mes; un 12% indicó haberlo hecho dos o más veces durante el último mes; la opción *cinco o más veces durante el último mes* no registró ninguna respuesta; un 4% indica haberlo hecho diez o más veces durante el último mes; En el caso de las mujeres en su totalidad mencionaron que durante el último mes no enviaron nunca fotos suyas provocativas a nadie.

Respecto a recibir fotos provocativas durante el último mes, en el caso de los varones el 64% indicó que nunca le enviaron fotos de terceros durante el último mes; un 28% que le enviaron fotos dos o más veces durante el último mes; 4% indicó que le enviaron dicho material cinco o más veces durante el último mes y el restante 4% indicó que lo recibieron diez o más veces durante el último mes. En el caso de las mujeres, estas indicaron en un 89% no haber recibido nunca durante el último mes fotos de alguien más; el 7% indicó haber recibido dicho material dos o más veces durante el último mes y el restante 4% indicó haber recibido dichas fotos cinco o más veces durante el último mes.

Sobre los efectos que los encuestados creen que tiene el sexting, la pregunta permitió indicar más de una opción, de esta forma los varones en un 40% indicaron que el principal efecto del sexting es emocional; un 11%

creen que es legal; un 27% que es social y un 22% que es físico. En el caso de las mujeres, el 32% indicó que el principal efecto del sexting es emocional; un 20% que el efecto es legal; un 24% que el efecto es social y en un 24% que el efecto es físico.

También se explora la magnitud de la presión hacia los encuestados para que practiquen el sexting. Es así que en el caso de los hombres el 70% de los encuestados indicó que no se ha sentido presionado a practicar el sexting; el 25% indicó sentirse poco presionado a practicar el sexting y el 5% indicó serlo más o menos. En el caso de las mujeres, el 85% indicó que no se habían sentido nada presionadas a realizar el sexting; el 11% indicó sentirse poco presionadas y el 4% restante indicó sentirse muy presionadas a practicar sexting.

### **Malware**

El caso de los malware hoy es un peligro creciente, la navegación en la red posibilita que diversos programas ralenticen y permitan extraer información confidencial de los usuarios por sus equipos, por ello las preguntas apuntan a la frecuencia con la que los encuestados acceden a internet a la semana, es así que en el caso de los varones un 4% indicaron no acceder nunca a Internet dentro de la semana; un 16% hacerlo dos o más veces a la semana; un 24% indicaron conectarse a Internet más de cinco veces a las semana y en un 56% hacerlo diez o más veces a la semana. En el caso de las mujeres, el 3% indicó no conectarse nunca a internet durante la semana; un 28% hacerlo dos o más veces a la semana; un 31% hacerlo más de cinco veces a la semana y en un 38% hacerlo diez o más veces a la semana.

Respecto de encontrarse con publicidad molesta mientras se navega por internet a la semana: en el caso de los hombres, se aprecia que el 12% de ellos indicó no encontrar nunca publicidad molesta mientras navega por Internet; el 16% de los encuestados indicó encontrar anuncios publicitarios molestos dos o más veces a la semana; el 20% de los encuestados indicó encontrarse con anuncios publicitarios molestos más de cinco veces a la semana y el 52% indicó encontrarse con anuncios publicitarios molestos diez o más veces a la semana. En el caso de las mujeres el 24% indicó no encontrarse nunca con publicidad molesta durante la semana; un 41% encontrarse con anuncios publicitarios molestos dos o más veces a la semana; el 14% de las encuestadas también indicó que se encontraban durante la semana más de cinco veces publicidad molesta y un 21% que lo hacían diez o más veces durante la semana.

En lo correspondiente a las veces que los encuestados tienen problemas con virus u otros tipos de malware a la semana: en el caso de los varones el 40% indicó que no tiene nunca problemas; el 36% indicó tener problemas dos o más veces a la semana; el 20% indicó tener problemas con virus u otro tipo de malware más de cinco veces a la semana y el 4% indicó tener problemas diez o más veces a la semana. En el caso de las mujeres, el 55% indicaron

no tener problemas nunca con virus o malware a la semana y un 45% de ellas indica tener problemas dos o más veces a la semana.

Por último se consultó qué tan molesta es la publicidad para el encuestado al momento de navegar por Internet. Es así como en el caso de los varones, el 8% de los encuestados indicó no serle nada molesta la publicidad mientras navega por Internet; el 16% de los encuestados indicó que le resultaba poco molesta; el 12% indicó que le molestaba más o menos y el 64% indicó que le era muy molesta la publicidad. En el caso de las mujeres, el 13% de las encuestadas indicó que no le resultaba nada molesta la publicidad al momento de navegar; un 17% que les resulta poco molesta; un 17% que les resulta más o menos molesta y en un 53% que es muy molesta.

### **Uso Abusivo**

En lo correspondiente a la cantidad de horas que los sujetos están conectados a algún dispositivo al día en horas: para los varones el 17% indicó que pasa una hora al día conectado; el 29% indicó que está conectado dos o más horas al día; el 33% indicó estar cinco o más horas al día y el 21% restante indicó estar conectado diez o más horas al día. En el caso de las mujeres, el 14% indicó que pasa una hora al día conectada; el 47% indicó que pasa dos o más horas al día; el 21% de las encuestadas indicó estar conectada más de cinco horas al día y el 18% de las encuestas indicó estar conectada a algún dispositivo digital diez o más horas al día.

En lo relacionado a la cantidad de veces que deja de lado los deberes para estar conectado a un dispositivo digital: los varones respondieron en un 21% no hacerlo nunca; el 50% indicó hacerlo dos o más veces a la semana; el 17% indicó hacerlo más de cinco veces; y el 12% dijo hacerlo diez o más veces. En el caso de las mujeres, el 27% de los casos nunca dejan sus deberes para conectarse a un medio digital; el 59% de los casos lo hacen dos o más veces a la semana; el 7% lo hace más de cinco veces a la semana; y el restante 7% corresponde a aquellas que los hacen diez o más veces a la semana.

Sobre el bienestar que produce el estar conectado a un dispositivo digital los varones indican en un 5% no sentir nada al momento de estar conectado a algún medio digital; el 14% indica sentirse un poco bien; el 36% indica sentirse más o menos bien; y el 45% indica sentirse muy bien. En el caso de las mujeres, el 7% indica no sentir nada al estar conectada a algún medio digital; el 14% indica sentirse un poco bien; el 65% indica sentirse más o menos bien al estar conectada a un dispositivo digital; y el 14% indica sentirse muy bien al estar conectada a los antes mencionados dispositivos.

### **Vulneración de la Propiedad Intelectual**

Esta sección se dedicó a medir conductas relacionadas a la frecuencia con la que los encuestados realizan descargas desde internet a la semana. En el caso de los varones, un 21% de los encuestados indicó hacer una descarga a la semana; el 28% indicó hacerlo dos o más veces a la semana; el 33% indicó hacerlo más de cinco veces a la semana; y el 17% restante de los encuestados indicó hacerlo diez o más veces a la semana. En el caso de las mujeres, el 61% de las encuestadas indicó no hacer descargas nunca durante la semana; el 31% de las encuestadas indicó realizar descargas dos o más veces a la semana; el 8% de las encuestadas indicó hacerlo más de cinco veces a la semana; la opción *diez o más* no obtuvo respuestas.

Respecto del tipo de archivo que los encuestados descargan principalmente desde internet: el 44% de los varones indicó descargar principalmente música; el 16% manifiesta que la principal descarga que realiza es de videos; el 36% descarga videojuegos principalmente; y el 4% descarga programas de aplicación. En el caso de las mujeres, el 73% indicó descargar música principalmente; el 8% indicó descargar videos; el 15% indicó descargar videojuegos; y el 4% restante indicó descargar principalmente programas.

Respecto de la asignación de grados de riesgo que la acción de piratería tiene: los varones consideran en un 24% no considerarlo nada riesgoso; el 32% indicó considerarlo poco riesgoso; el 28% indicó considerarlo más o menos riesgoso; y el 16% indicó considerarlo muy riesgoso. En el caso de las mujeres, el 4% de las encuestadas indicó considerar la piratería poco riesgosa; el 22% la considera poco riesgosa; el 33% indica considerarla más o menos riesgosa; y el 41% indica considerarla muy riesgosa.

### **Acceso a Contenidos Inapropiados.**

En cuanto a la frecuencia con la que los encuestados acceden a sitios en internet con temas xenófobos o racistas, los varones manifiestan en un 74% que lo hacía una vez al mes; un 26% indicó hacerlo dos o más veces al mes. En el caso de las mujeres, el 87% indicó hacerlo una vez al mes; y el 13% indicó hacerlo dos o más veces al mes.

Paralelamente se mide la frecuencia con la que los encuestados acceden a sitios para mayores de edad. En el caso de los varones, el 64% indicó no hacerlo nunca; el 28% indicó hacerlo dos o más veces al mes; el 4% indicó hacerlo más de cinco veces al mes; y el 4% indicó hacerlo diez o más veces al mes. En el caso de las mujeres, el 89% indicó no ingresar a este tipo de sitios nunca; y el 11% indicó hacerlo dos o más veces al mes; las otras opciones no contemplaron respuestas.

La consideración del riesgo que tienen los encuestados respecto de los sitios para mayores de edad: en el caso de los varones, el 17% indica no considerarlo nada riesgoso; el 4% indica considerarlo poco riesgoso; el 50% indica considerarlo más o menos riesgoso; y el 29% lo considera muy riesgoso. En el caso de las mujeres, el 7% considera nada riesgoso los sitios para mayores de edad; el 7% indica considerarlo poco riesgoso; el 36% indica considerarlo más o menos riesgoso; y el 50% indica considerarlo muy riesgoso.

## **5. Discusión**

La identificación de siete peligros principales: ciberbullying, grooming, sexting; malware; uso abusivo; vulneración de propiedad intelectual y acceso a contenidos inapropiados, presenta dificultades para ser adscritos a los riesgos definidos por Valderrama (2012). Por ello se plantea que la ocurrencia de estos peligros permite estructurar solo dos tipos de riesgo: internos y externos. Los internos (ciberbullying, sexting, uso abusivo, vulneración de la propiedad intelectual y el acceso a contenidos inapropiados), son en gran medida ejecutados y decididos por los jóvenes en sí, de forma ignorante y hasta aplicando negación a sus consecuencias. Los externos provienen de terceros (grooming y malware) y si bien están menos generalizados, presentan un mayor nivel de riesgo que los internos, su desconocimiento implica que los jóvenes estudiantes sean más vulnerables a ellos de lo que se conoce. Ambas conductas de riesgo se encuentran extendidas entre los jóvenes.

### **Ciberbullying**

El tradicional bullying ha evolucionado al medio digital tal como el delito en general, en este nuevo espacio las barreras de lo moralmente correcto no existen. En su forma digital las acciones de matonaje aparecen como un fenómeno generalizado que afecta a casi todos los jóvenes por igual, prima el hostigamiento entre pares de jóvenes realizado principalmente a través de las redes sociales (facebook, twitter, whatsapp, instagram, entre otras). En general los estudiantes conocen que este tipo de hostigamiento posee consecuencias directas en las víctimas, principalmente emocionales, aunque dejan de lado, y en parte ignoran, el hecho que el ciberbullying tal como su pariente en la vida real, posee consecuencias de tipo penal en Chile. Por último se evidencia que es en los varones donde está más presente el hostigar digital a otros, igualmente son ellos quienes son mayoritariamente víctimas de ciberbullying.

### **Sexting**

La proliferación de aparatos portátiles y el crecimiento de las posibilidades de conexión a internet, han favorecido el aumento del espacio público digital que sumado al auspicio a este realizado por las principales redes sociales, ha propiciado el aumento de esta acción riesgosa en grupos más vulnerables. Si bien la presión de grupo

dentro de los jóvenes no es determinante en la extensión del sexting, si lo es la masificación de las fotos propias, generalmente las de tipo provocativo que inundan las redes sociales. La moral relativa que en la web permite reírse de gatos tiernos en un momento o ver una decapitación en vivo, ha hecho que el sexting sea visto como un fenómeno normal, con consecuencias solo para la persona que lo realiza. Sin embargo esta acción riesgosa tiene implicancias legales y consecuencias que podrían facilitar la pesquisa de depredadores (groomers) con el consecuente chantaje de un adulto a un(a) joven por la práctica del sexting, o la burla con difusión masiva de parte sus pares. Destaca en este caso –al igual que con el cyberbullying- que tanto el envío como la recepción de imágenes provocativas son realizadas mayoritariamente por hombres.

### **Uso abusivo**

El uso abusivo de las tecnologías es frecuente, y normalmente se produce por la falta de supervisión de adultos en el uso de dispositivos tecnológicos, en este caso son los jóvenes quienes normalmente permanecen más tiempo conectados a estos dispositivos que al mundo real, considerando que mucho de lo real de este mundo, es fraguado en el virtual, haciendo que las fronteras entre uno y otro se hagan difusas. Las posibilidades del mundo virtual y su conexión a internet y la enorme cantidad de material que se puede obtener, posible de descargar o acceder, hacen que sea casi imposible para los jóvenes, alejarse de sus dispositivos tecnológicos. Además la instantaneidad y la facilitación de la comunicación entre dispositivos, hace que para los jóvenes sea necesario estar conectado mucho tiempo al día a estos medios, evidenciando conductas adictivas expresadas en los altos niveles de placer que los jóvenes sienten al usar estos dispositivos.

### **Vulneración de la propiedad intelectual**

La vulneración de la propiedad intelectual está muy arraigada y extendida, debido principalmente a las nociones de acceso del material producido -entre otros factores- en este caso los elevados precios de dicho material. La presión de la publicidad en los medios de comunicación que fomentan el acceso a formas y estilos culturales, implica que los jóvenes consideren que el acceso a medios de entretenimiento sea casi un derecho y la opción de pago por él, para la mayoría (que no cuenta con ingresos) no existe; menospreciando las consecuencias de la vulneración en su acceso. Este fenómeno, se encuentra –otra vez- mayormente extendido entre los hombres, y sus objetos de descarga más comunes son: la música y los videojuegos. Para el grupo en general es entendido que las descargas son algo cotidiano, que no posee alguna consecuencia. De hecho la gran mayoría de los encuestados y las encuestadas consideraron poco o nada grave a la piratería.



### **Acceso a contenidos inapropiados**

Respecto del acceso a contenidos inapropiados se puede mencionar que no es un fenómeno muy extendido o masivo pero sí está presente. La mayoría de los jóvenes encuestados manifestaron acceder a este tipo de sitios al menos una vez en la semana. Otra vez, esta práctica es mayoritariamente masculina. Por último los encuestados declaran que tienen claro el riesgo que este tipo de sitios conlleva ya que la opinión mayoritaria de los encuestados y encuestadas, fue el considerar que acceder a estos sitios, es medianamente grave o muy grave.

### **Grooming**

La principal diferencia del grooming con la pedofilia es el *modus operandi*, mientras que el pedófilo *seduce* a un menor con cosas que le atraigan, el groomer chantajea y manipula a su víctima, con información delicada de la misma y mantiene principalmente contacto con ella a través de medios digitales, obligándolo a generar nuevos contenidos con los cuales replicar el ciclo, con ello va aumentando el nivel del contacto hasta llegar a hacerlo (en casos gravísimos) de manera presencial. Hay que mencionar que tanto el pedófilo como el groomer son normalmente personas conocidas por el menor y si bien la gran mayoría de los encuestados y encuestadas no han tenido nunca contacto con un groomer, existe una pequeña minoría que sí lo ha hecho, siendo este contacto mayoritario en el caso de las niñas, que manifiestan haber mantenido al menos un contacto con un groomer durante los últimos meses.

### **Malware**

El malware, es quizás el peligro que presenta un menor rango de percepción de riesgo, pero sí el que presenta mayor masividad. Su percepción es mayor en los encuestados varones, aunque a ambos grupos les resulta mayoritariamente muy molesto: tanto la publicidad (surveys, pop-ups, entre otros), como los virus informáticos (troyanos, worms, spywares, entre otros) con los que se encuentran, en promedio dos veces por semana. Su ocurrencia se encuentra frecuentemente asociada durante los procesos de descarga lo que lo asocia a la vulneración de la propiedad intelectual, sin embargo ninguno reconoce la posibilidad de generar uno, lo que habla del escaso conocimiento tecnológico de los jóvenes encuestados.

## **6. Conclusiones**

Las aproximaciones al riesgo han sido elaboradas de acuerdo a peligros cuyos símiles no digitales tienen temporalidad definida y espacios acotados, por lo que su existencia digital representa desafíos jurídico-sociales cuando la norma permite grados de impunidad establecidos por brechas de conocimiento donde aquellos que dictan las normas no comprenden del todo el riesgo de los niños y jóvenes frente a actos violentos no tácitos, lo

que nos remite a la violencia cuyas definiciones conductuales (o límites) están establecidos en la ley, pero que en la Revolución Digital no son considerados como tales.

Así los enfoques ligados a la vigilancia y el castigo permiten que en el actual sistema de leyes se encuentren grados de impunidad, por la explotación de puntos débiles. La red ha provisto de nuevos espacios, muchos de ellos cuyo uso permiten el ejercicio de violencia simbólica, su expresión frecuentemente es asociada a la creación de perfiles falsos, el uso de fotografías que no son propias, la suplantación, la difamación y otros. De esta manera la sociedad cada vez menos guiada por la religión o la filosofía para el establecimiento de valores y creencias en su núcleo, se muestra vulnerable frente a los riesgos y dentro de los grupos de riesgo son los más jóvenes, los más vulnerables, fácilmente convertibles en víctimas o en victimarios o ambos inclusive.

En lo que al caso de Chile respecta, las directrices en educación hacen hincapié en la incorporación de las tic al aula, para ello se ha establecido una política pública bastante clara que va desde la creación de *Estándares tic para la formación inicial docente*, *Competencias tic* del profesorado y *Habilidades tic para el aprendizaje* que debiesen mostrar los alumnos en la etapa escolar, ésta última medida recientemente con pruebas estandarizadas. Sin embargo se hace necesario realizar estudios de diagnóstico de apropiación de las tic que muestren la presencia o no de riesgos y de estar presentes, qué tan extendidos se encuentran en el ambiente escolar. Porque el solo desarrollo de habilidades como fin o el establecimiento de competencias sin guía, de nuestros adolescentes y jóvenes no es un logro para el Desarrollo.

Frecuente es el énfasis en los beneficios reales y potenciales del uso (funcional) de la tecnología, pero la nula educación tecnológica favorece la carencia de parámetros éticos de uso, beneficiando el crecimiento de vulnerabilidades frente a peligros y dejando que estos existan prácticamente inadvertidos por la baja percepción de riesgo, los jóvenes no creen que sus acciones posean consecuencias legales, por lo que los peligros a los cuales se encuentran vulnerables representan un nivel de riesgo bajo o muy bajo en la sociedad. En este sentido existe poca información en los encuestados respecto de los peligros sociales que el uso de tic permite, asimismo se aprecia un desconocimiento de las consecuencias de las acciones riesgosas, sean estas decididas o no por el joven, tanto en las redes sociales como en la mensajería telefónica, y fundamentalmente la nula supervisión de adultos por desconocimiento de estas acciones llevadas a cabo por los jóvenes en la red.

## 7. Referencias

Bourdieu, P. (2000) Sobre el poder simbólico. En *Intelectuales, política y poder*, traducción de Alicia Gutiérrez, Buenos Aires, UBA/ Eudeba, 2000, pp. 65-73.

Bourdieu, P.; Passeron, J. (2001). Teoría de la violencia Simbólica. La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza, Libro 1, Editorial Popular, España, 2001. pp. 15-85.

Buelga, S.; Pons, J. (2012) Agresiones entre Adolescentes a través del Teléfono Móvil y de Internet. PsychosocialIntervention, vol. 21, núm. 1, abril, 2012, pp. 91-100. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179824383008>. Consultado el 22 de mayo.

Dinamarca, Hernán (2010). Internet: de luces y sombras. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 10, Nº 28, 2011, p. 437-471.

Foucault, Michel (2002) Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión.- 1a, ed.-Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina. pp. 314.

Inteco (2009). Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres. 2009. pp. 3-174

Menjívar, M. (2010) El sexting y l@s nativ@s neo-tecnológic@s: apuntes para una contextualización al inicio del siglo XXI. Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación, vol. 10, núm. 2, mayo-agosto, pp. 1-23 Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44717910026>

MINEDUC (2014) Ser familia en la era digital. Disponible en [http://www.enlaces.cl/tp\\_enlaces/portales/tpe76eb4809f44/uploadImg/File/2012/Seminario%20Ser%20Familia%20en%20la%20Era%20Digital/Ser%20Familia%20en%20la%20Era%20Digital%20-%20Enlaces%20MINEDUC.pdf](http://www.enlaces.cl/tp_enlaces/portales/tpe76eb4809f44/uploadImg/File/2012/Seminario%20Ser%20Familia%20en%20la%20Era%20Digital/Ser%20Familia%20en%20la%20Era%20Digital%20-%20Enlaces%20MINEDUC.pdf). Consultado el 10 de mayo de 2014.

Moreno, H. (2006). Bordieu, Foucault y el poder. Otoño, núm. II. Año I. 2006. pp. 1-14. Consultado el 11 de mayo de 2014.

Ortega, M; Calmaestra, J; Mora-Merchán, J.A. (2007). Cuestionario de Cyberbullying. Disponible en <http://www.uco.es/laecovi/img/recursos/RFU4MDDVCZWHkm.pdf> Consultado el 13 de septiembre de 2014.

Pérez Bravo, P. (2008). El Mal de Matrix o la Comunicación del líder. En Capital Humano, nº 225, pág. 72. Octubre, 2008.

Pifarré, M. (2013). Internet y redes sociales: un nuevo contexto para el delito. IDP. Revista de Internet, Derecho y Política, núm. 16, enero-junio, 2013, pp. 40-43. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78828864004>. Consultado el 10 de mayo de 2014.

Silva, N; Espina, J. (2006) Ética informática en la sociedad de la información. Revista Venezolana de Gerencia (RVG) Año 11. Nº 36, 2006, pp 559 - 579.

Tejedor, S.; Pulido, C. (2012). Retos y riesgos del uso de Internet por parte de los menores. ¿Cómo empoderarlos?. En Comunicar, vol. XX, núm. 39, 2012, pp. 65-72 Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15823945007>. Consultado el 1 de junio de 2014.

Valderrama, C. (2012) Sociedad de la información: Hegemonía, reduccionismo tecnológico y resistencias. En Nómadas nº 36, abril de 2012, Universidad Central Colombia, pp. 13-25.

Wachs, S.; D. Wolf, K.; Pan, C. (2012). Cybergrooming: Risk factors, coping strategies and associations with cyberbullying. En Psicothema, vol. 24, núm. 4, 2012, pp. 628-633. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72723959019>. Consultado el 1 de junio de 2014.